

Ref.: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RAD: 2022-00031
D/te: KAROL DANIELA ALVAREZ RODRIGUEZ con C.C. 1.002.808.649
D/do: KEVIN YUSET BERNAL LADINO con C.C. 1.059.066.227

NOTA A DESPACHO: Miranda, veintiséis (26) de abril de 2023, pasa al despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que en el presente proceso se fijó fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P para 04 de mayo de 2022, empero, toda vez que en la fecha señalada nos encontramos en turno de control de garantías del área penal, es necesario cambiar la mencionada fecha. Sírvase proveer.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

AUTO No. 129

Miranda, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

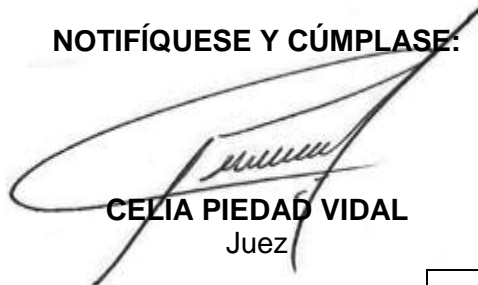
Ref.: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RAD: 2022-00031
D/te: KAROL DANIELA ALVAREZ RODRIGUEZ con C.C. 1.002.808.649
D/do: KEVIN YUSET BERNAL LADINO con C.C. 1.059.066.227

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, esta judicatura ordenará modificar la fecha notificada mediante auto 077 del 07 de marzo de 2023, que fuera notificada por estado 015 del 08 de marzo de 2023, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca,

R E S U E L V E

FÍJESE NUEVA FECHA a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del código General del Proceso, audiencia a llevarse a cabo el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



CELIA PIEDAD VIDAL
Juez



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No 25, hoy 27 de abril de 2022.

JEIMY JULIETH LONDOÑO V.
Secretaria